

TUMACO PIERDE LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL DE BLUE FLAG EN SU PLAYA EL MORRO

Por incumplir la verificación de la calidad del agua de baño, faltar a los criterios de gestión ambiental y de seguridad en la playa El Morro por parte de la Alcaldía de Tumaco durante el primer semestre de este año, la Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental Acodal, seccional Centro, retiró la certificación internacional Blue Flag al Distrito de Tumaco, Nariño.

Este distintivo Blue Flag o Bandera azul es un reconocimiento entregado por la Fundación para la Educación Ambiental (FEE), a las playas, marinas y embarcaciones que cumplen criterios establecidos en calidad del agua de baño, seguridad, servicios, gestión, educación e información ambiental y, Acodal es la organización que opera el programa en Colombia.

“Las consecuencias son lamentables teniendo en cuenta la importancia y necesidad de la gestión de playas en el distrito turístico, además de verse la afectación en la gestión de residuos sólidos, los programas de reciclaje, la falta de programas de educación ambiental, la rigurosidad en la ejecución de los protocolos de limpieza, afectando los ecosistemas de la playa, así mismo la ausencia de señalización lo que pone en riesgo la seguridad de sus visitantes”, afirma el director del programa.

Por esa razón, ACODAL Centro debió tomar esta decisión de retirar la certificación internacional Blue Flag, a la playa El Morro en el Distrito de Tumaco, por no realizar la toma de muestras de la calidad del agua del baño Blue Flag, tampoco los requisitos de gestión ambiental de playa y ni con los estándares de seguridad durante el primer semestre del año según el calendario establecido.

Lastimosamente los esfuerzos invertidos por las partes interesadas en la playa para lograr su certificación Blue Flag han sido opacados por la falta de continuidad e interés real por el sostenimiento ambiental de la playa.

La Alcaldía de Tumaco trabajó fuertemente durante los años 2022 y 2023 por obtener y sostener la certificación Blue Flag por la temporada de baño desde diciembre 1 de 2023 hasta agosto 31 de 2024 para la playa El Morro del Distrito de Tumaco.

Pero uno de los criterios obligatorios para izar la Blue Flag y seguir ostentando la certificación es tener evidencias de la calidad del agua de baño de la playa con una frecuencia mensual de medición y cumplir los criterios de gestión ambiental permanentemente; por consecuencia el comité de Jurado Nacional de Blue Flag Colombia junto con el operador nacional del programa determinaron retirar la bandera y la certificación de la playa El Morro de Tumaco de manera inmediata y definitiva.



A pesar de la gran pérdida, se invita a la Alcaldía de Tumaco y a los actores de la playa seguir esforzándose por la gestión sostenible de la playa con relación al estándar Blue Flag, para que en una próxima oportunidad obtengan el preciado galardón.

El galardón Blue Flag tiene más de 36 años de operación y es el distintivo con mayor número de sitios certificados en el mundo. Actualmente existen alrededor de 5121 sitios evaluados positivamente en más 50 países.

Dentro de los criterios más relevantes para brindar algunas condiciones seguridad de los usuarios y turistas de las playas es garantizar el monitoreo periódico de la calidad del agua de baño. Por eso el gestor de playa debe contratar laboratorios certificados para la toma y los análisis de las muestras de agua de baño de la playa, con el fin de verificar la calidad del agua del mar y el cumplimiento con los estándares internacionales en calidad del agua para sostener la certificación Blue Flag.

Es deber de ACODAL Centro en representación de la FEE dar a conocer nacional e internacionalmente cuando el gestor de una playa obtiene y renueva la certificación Blue Flag, así como también anunciar en caso de incumplimiento con los criterios de seguridad y el retiro definitivo de la bandera.

En Colombia tan sólo ocho (8) playas ostentan el exclusivo distintivo: Playa de Bello Horizonte en concesión del Hotel Zuana (Santa Marta), Playa Azul de La Boquilla (Cartagena), Playa de Johnny Cay (San Andrés), Playa Dorada (Buenaventura), Playa Blanca (Santa Marta), Playa Segunda Ensenada (Coveñas), Playa El Edén (Coveñas) y Playa Palo Blanco (Santiago de Tolú).

Se expide el 23 de septiembre de 2024, en la ciudad de Bogotá.

Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental - ACODAL

PBX: (571) 70 20 900

www.acodal.org.co